

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 30.03.2021 presentada por DELIVERY HERO STORES CHILE SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27695  
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLE, BEBIDAS O TABACO  
Código Actividad : 471.100  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : TORREMOLINOS N° 485 LOCAL 111 B  
Nombre Del Contribuyente : DELIVERY HERO STORES CHILE SPA  
Rut : 77.125.361-K  
Nombre Rep. Legal : LOPEZ . JUAN MARTIN  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 30.03.2021  
Otorgación N° : 85  
Fecha Otorgamiento : 30.03.2021  
Rol Avalúo : 1348 -338

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HCR/cdu  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS